



REFORMA del IRPF

El proyecto de ley de reforma del IRPF ha sido aprobado por el Senado. El próximo y último trámite parlamentario para la aprobación definitiva del IRPF es el de su ratificación final por el Pleno del Congreso. Su entrada en vigor está prevista para el **1 enero de 2003**. La reforma modifica parcialmente el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades y sobre la renta de los No residentes. A la espera de su definitiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, pasamos a señalar las novedades más destacadas:

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)